

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO 2 DE NOVIEMBRE DE 2023

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Susana Milagro Redondo
D. Juan Francisco Chamorro Espinosa
D. Vicente Germán Oviedo Elizalde
D^a Ana Uzqueda Pascual
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D^a María Francisca Martínez Antón
UPN
D^a Susana Ardanaz Napal
D^a Ana Carrera Falcón
EH BILDU
D. Jesús María Antón Lasterra

En la villa de Caparroso a **dos de noviembre** del año dos mil veintitrés, siendo las 13:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Excusa su asistencia

Asisten todos

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

PRIMERO.- Aprobación Proyecto de ejecución y financiación de inversión incluida provisionalmente en el Plan de Inversiones Locales 2023/2025, denominada: Reforma de edificio municipal de uso polivalente.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y a continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Aquilino Jiménez manifiesta: A ver ¿Aquí va, en este, en el total, el proyecto va incluido? Alcalde: sí. Aquilino: es que teníamos la duda de cuando estuvimos viendo el otro día, nos salía otra cuenta. Alcalde: no, es 442.000 más IVA y luego los proyectos incluidos. Aquilino: eran 534 me parece, pero claro, hasta ochenta. Alcalde: ese era para conocimiento de la administración me parece, que va con todo ya. Aquilino: ya, vale, vale. Alcalde: porque nos piden, cuando eso, nos piden absolutamente todo, lo que es la obra, proyecto, si ha habido que hacer un estudio previo, todo. Aquilino: vale, vale, que no era más nada más que eso.

Susana Ardanaz manifiesta: Pues a ver, a nosotros nos parece bien que arreglemos ese edificio, pero no estamos de acuerdo con que ahí se lleve la biblioteca. Y si forma parte del proyecto el arreglo de la biblioteca, nosotros la biblioteca, en nuestro proyecto de candidatura, lo llevábamos en otro sitio. Entonces, que lo arreglen sí, pero que sea destinado para biblioteca pensamos que no, entonces, nos abstendremos.

Iosu Anton manifiesta: Bueno, en otra legislatura se hablaba de ponerla ahí, donde el aparcamiento de..., pero bueno, ahora tenemos esta casa. Yo, en mis tiempos, en 2009 quisimos comprar la casa esta y nos pedían 40 millones de pesetas, me acuerdo, con Irene y ahora no sé por cuanto la habéis comprado ¿16 millones valía o cuánto? Alcalde: 100.000 euros. Iosu: ¿100.000 o sea 16 millones de pesetas no? Y lo que haremos será juntar todo y tener ahí una zona mucho mejor. Si ahora vamos a poner, para que la gente acceda se

va a colocar el ascensor y todo este rollo, pues yo creo que está bien ahí, te quiero decir. Susana: Pero en un principio la biblioteca se va a quedar igual de grande que lo que está, no la van a cambiar, no van a ampliar la casa, no van a darle uso a la casa para la biblioteca. Si dices para un sitio de multi-salas, pues me parece perfecto, por eso te digo que la reforma sí, pero para biblioteca, si se va a quedar igual la biblioteca, me parece mucho dinero para que la biblioteca se quede como está. Ana: Pero con ascensor. Alcalde: solo el ascensor son ya 100.000 euros. Susana: Pues 100.000 euros. Alcalde: Pues imagínate lo que valdría hacer una nueva. Susana: sí pues aquí, hasta 589.000. Alcalde: Pues eso, pues todo lo que hay, baños, edificio anexo... Susana: Si hablamos de proyecto y hablamos de que puede ir abajo, de que se pueden hacer aulas arriba, pues a lo mejor tenemos otras ayudas. Alcalde: como habéis visto en el proyecto, queda todo preparado. De hecho, el pasillo de la biblioteca para conectar se queda ya preparado. Susana: No, yo te digo si se hace donde hemos hablado de losu ¿Qué es un edificio nuevo? Pues a lo mejor tiene una subvención por parte de Educación. Alcalde: en este caso tiene de 160.000. Susana: Bueno, pues yo pienso que los padres seguramente que tengan hijos en primero y segundo de la ESO, apostarían mas por un edificio nuevo, que por una biblioteca aquí. Pero bueno, es mi opinión, la nuestra. Alcalde: losu ¿tú has terminado? losu: Yo ya te he comentado, había leído lo del aislamiento, pues a ver, me parecía poco, pero ya me has aclarado que eso lo pone la Rockwool ¿no? Alcalde. Sí, está todo hablado con los técnicos de Rockwool, han estado con el arquitecto pues para determinar qué producto es el que... losu: pues oye, si ponemos la escuela de música en otras zonas, para qué van a estar molestando a los que van a.... Alcalde: eso está mirado todo con el arquitecto, técnicos de la Rockwool, aquí va este material, aquí este otro material y el compromiso de Rockwool, como siempre, cuando hace un edificio el ayuntamiento de Caparroso, el material lo ponen ellos.

Susana Milagro manifiesta: Votaremos a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Nueve:** 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez) y 1 de EH Bildu (losu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno.**

- Abstenciones: **Dos:** de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que las obras consistentes en la Reforma de edificio municipal de uso polivalente, han sido **incluidas provisionalmente** en el Plan de Inversiones Locales mediante Resolución 126E/2023, de 15 de junio, del director general de Administración Local y Despoblación, para el periodo de planificación 2023-2025, en el apartado de Programación Local "Dotaciones municipales y concejiles", estando programadas para los años 2024-2025.

Visto el **proyecto de ejecución** de las obras de REFORMA Y AMPLIACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PLAZA DE ESPAÑA Nº 15 CAPARROSO - NAVARRA, redactado por el arquitecto Andrés Martínez Tejada de fecha octubre 2023.

Visto el sistema de **financiación** de las obras obrante en el expediente.

Atendiendo al contenido de las siguientes disposiciones reguladoras de este plan de Inversiones:

La Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales.

La Resolución 126E/2023, de 15 de junio, del director general de Administración Local y Despoblación, para el periodo de planificación 2023-2025, en el apartado de Programación Local "Dotaciones municipales y concejiles".

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de **REFORMA Y AMPLIACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL PLAZA DE ESPAÑA Nº 15 CAPARROSO - NAVARRA**, redactado por el arquitecto Andrés Martínez Tejada en fecha octubre 2023.

Segundo. – Aprobar el siguiente sistema de financiación de las obras:

Reforma de edificio municipal de uso polivalente:

INVERSIÓN

Importe de la inversión IVA incluido y afecciones en su caso	536.329,66€
Importe honorarios IVA incluido	53.240,00€
Importe total de la inversión IVA incluido	589.569,66€

FINANCIACIÓN

Aportación PIL dotacionales 2023-2025 (porcentaje aportación x importe auxiliable previsto IVA excluido)	160.000,00€
Aportación Libre Determinación PIL	€
Remanente de Tesorería	€
Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)	€
Operaciones de crédito a largo plazo	€
Contribuciones especiales	€
IVA deducible	€
Otros ingresos del presupuesto 2024 (Reparto Bardenas Entidades Congozantes)	429.569,66€
Total financiación	589.569,66€

Que en el supuesto de que el importe auxiliable establecido por el Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación resulte inferior al importe previsto por la entidad local y, por tanto, la cantidad a financiar por ésta aumente, la financiación de dicho gasto se realizará con cargo a:

(marcar la opción u opciones que procedan)

- Remanente de Tesorería
- Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)
- Operaciones de crédito a largo plazo
- Contribuciones especiales
- Otros ingresos: (especificar)

Tercero.- Solicitar al Gobierno de Navarra la inclusión definitiva en el Plan de Inversiones Locales de esta inversión, incrementando las cuantías fijadas inicialmente conforme al presupuesto que refleja el proyecto redactado. Todo ello conforme a lo previsto en la normativa reguladora del Plan de Inversiones Locales.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo, junto con el proyecto técnico y la documentación establecida para la inclusión definitiva de las obras al Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y

Despoblación del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

SEGUNDO.- MP20, 21 y 22 de 2023: Modificaciones presupuestarias consistentes en suplementos de crédito en cuatro partidas. Aprobación inicial

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y a continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Aquilino Jiménez manifiesta: A ver, en su día cuando se hizo, ya se hizo en esta partida de fiestas, la primera, voy a hablar una por una, la primera la de fiestas y de la juventud también, el cuatro del siete se hizo una modificación de 50.000 euros para fiestas y luego otra para otras fiestas de 20.000 euros. En su día dijimos que era pronto para hacer las modificaciones, porque no habían hecho ni siquiera empezar las fiestas y dijisteis que era porque la interventora no sé qué, blanco, negro, había que hacerlo. Nos encontramos otra vez con esto, otra modificación. Pero bueno, aparte de todo eso, no sé, hemos estado mirando nosotros un poco todo esto y por repasar un poco, nos encontramos que tenemos aquí una factura que se supone que tenía que ser del año pasado de fiestas, de las ambulancias de 21.000 euros, que no sabemos por qué se paga este año, porque entró el uno de enero, pero todos sabemos que tienes un mes ¿no? para que se pueden meter. Alcalde: pues no sé. Aquilino: te quiero decir que son 20.000 euros del año pasado, que bueno, pues.. Alcalde: pues si no se pagaron el año pasado, pues hay que pagarlos este. Aquilino: vale, pero se supone que cuando se hizo la modificación, podía haber entrado en ese cálculo, bueno, no sé. Luego, nos estamos encontrando también mucho que, siguiendo un poco el programa de la juventud, es que hemos hecho toda la fiesta de la juventud el Ayuntamiento, cuando normalmente se supone que en la juventud , el Ayuntamiento aporta algo a la juventud y la juventud es la que la organizan más o menos y aporta bastante. Y nos encontramos que hemos cogido el programa de la juventud y no sé si quedará alguna cosa que haya pagado la juventud, lo demás lo ha pagado todo el Ayuntamiento, estamos hablando de 57.000 euros la fiesta de la juventud, que en comparación con las fiestas grandes ojo con el tema ahora hemos empezado con las fiestas grandes ¿no? pero bueno, entonces nos chirría un poco todo eso. Luego, lo mismo, alguna otra cosa tenemos otra duda que no es por nada pero en fiestas grandes, que la cantidad es pequeña, pero bueno, nos chirría por el tema de los caramelos y así, una vecina del pueblo que yo sepa tiene otro negocio que es tienda de comestibles Erdozain Corro Naihara, la tienda me imagino que llevará esto de la plaza, vale. Pero luego tenemos aquí una normativa, parece ser que los familiares no podemos coger nada a los familiares y es parienta tuya ¿no? Alcalde: Sí, es prima segunda sí. Aquilino: vale, te quiero decir, como aquí ha habido, se ha dado a esas cosas. Alcalde: ser prima segunda no tiene nada que ver para eso. Secretaria: no. Aquilino: mira, me da igual, nosotros somos partidarios en ese sentido, no sé si se puede cambiar la ordenanza, eso la secretaria sabe más, hay muchos negocios en el pueblo, en el pueblo somos todos, nos conocemos casi todos, somos, o muchos somos parientes unos de otros ¿eso no se puede cambiar, que no se prohíba el que compren? Secretaria: es que es ley, es ley, no hay ninguna ordenanza. Aquilino: si es ley.. Alcalde: No hay ningún problema para los familiares ese grado. Aquilino: te quiero decir que al final somos todos familia. Luego, nos chirría un poco también el alumbrado carpa, varios de fiestas y así de 4.000 y pico euros. Nosotros, en la carpa venían las luces incorporadas

¿no? entonces ¿a qué va esta? Alcalde: sí, igual que el año pasado, igual que pasó el año anterior, van a parte. Aquilino: ¿las luces de la carpa? a nosotros nos dijo el de la carpa que venían juntas. Alcalde: sí pero tienen que pasar la factura aparte, si es de la carpa te lo pasan aparte. Aquilino: pues entonces el presupuesto de la carpa no es el que es. Alcalde: que no sé ahora mismo tampoco cuánto es. Aquilino: si son veinticuatro o veinticinco y ahora tenemos que poner 4000 más son, 30 casi, casi. Alcalde: no lo sé de memoria. Aquilino: bueno, pues es que me chirría un poco todo el tema, vaya, es que no sé, es que al final son cosas que claro, que son pocos y al final los pocos muchos hacen un montón, así que no acabaremos nunca de pagar. Y además eso, que no me acordaba, menos mal que tengo aquí a la secretaria, el que ha pasado la factura es Cecilio Pérez, entonces ya de la carpa no tiene que ser las luces. Alcalde: Cecilio hizo trabajos, pero no me digas exactamente. Aquilino: ya, ya sé que tiene que hacer trabajos, pero bueno. Alcalde: que no me lo sé de memoria. Aquilino: no lo sé, que nos choca un poco el tema ese. Luego, nos toca otro que tampoco sabemos qué es, el tema es porque no hacemos comisiones y no nos enteramos, a nosotros no nos gusta preguntar, pero al no haber comisiones, tenemos que preguntar aquí todo. La hostelería Peje por ejemplo, aperitivos 1.390 ¿qué aperitivos se han hecho de 1.300 euros? cuando se supone que si participan en pinchos y eso estamos hablando... Alcalde: pues lo habrá metido todo ahí. Aquilino: pero es que no sabemos de cuánto estamos hablando, que te presentan otros que tienen 200 euros y este tiene 1300. Alcalde: pues hay quien ha presentado en varias facturas y hay quien ha presentado en una factura, como hacen todos los años, ahora parece que chirría todo, pero es como todos los años. Aquilino: no chirría nada, queremos que haya comisiones o grupos de trabajo. Alcalde: ya las habrá. Aquilino: ¿pero cuándo, a toro pasado? Alcalde: ¿quieres que miremos cuándo se hacían comisiones de festejos otros años? Aquilino: sí, mira lo que quieras, ya puedes mirar tranquilamente. Alcalde: vale, ya miraremos. Aquilino: sobre todo mira las reuniones que hacíamos. Alcalde: ya miraremos. Aquilino: pero hace cuatro no, de esto anterior no, mira lo anterior eh. Alcalde: sí, sí. Aquilino: esta pasada no, porque está pasada también hemos andado cerca. A ver, esto de la caseta, también nos choca un poco la caseta del Azkarrena, una fregadera para fiestas ¿eso también lo pagamos nosotros, el Ayuntamiento, la fregadera? Alcalde: sí y la instalación. Aquilino: ¿pero se queda en la caseta del Azkarrena Alcalde: se queda la instalación y la fregadera, también se nos queda. Aquilino: ¿pero está metido en la caseta? Alcalde: no, estaba fuera, estaba fuera. Aquilino: ah, por saberlo, porque ponerle una caseta del Azkarrena, digo c***, si no hay sitio en la caseta. Y luego, pues esto tenemos aquí de Hidrokym, que hicimos también una modificación, que viene más adelante me parece, en esta partida, porque como es de fiestas, pues bueno, es lo de la desinfección, que ahí no me voy a meter, más que la desinfección son los 3.000 y pico que se presupuesta eso, pero bueno, como va con otro, pues si va el tercer trimestre me parece que pone de desinfecciones y falta otro, pues no nos va a llegar con la partida hasta la siguiente modificación. Bueno, eso por lo de fiestas y ya total ahí está. Entonces ¿esto nos dirás, nos contestarás algo de todo lo que hemos preguntado nosotros en algún sitio? Alcalde: pues lo que queráis, cuando se haga una comisión ya lo miraremos. Aquilino: es que resulta que nos mandas para que hablemos con la interventora por correo y contigo si quieres, pero es que yo creo que el que tiene que hablar con la interventora, visto lo visto, de modificaciones eres tú, que tienes que saber, porque aquí hay unos presupuestos... Alcalde: yo ya lo tengo hablado. Aquilino: aquí hay unos presupuestos y no se respeta los presupuestos. Porque

supuestamente tienes que ir a los presupuestos, con lo que tengas y a tirar un poco de ellos. Y luego en comisiones y grupo de trabajo se habla las cosas y se tira para adelante. Alcalde: que ya se ha tirado, el año pasado se hicieron dos modificaciones presupuestarias de fiestas, de cada una a 50.000. Este año se han hecho una de 50.000 y una de 38.500, aún estando metida la partida de las ambulancias, con lo cual se ha gastado menos dinero que el año pasado. Aquilino: no, no, según nuestras cuentas faltan cosas de meter de fiestas aún eh, faltan, que faltan cosas de fiestas, por eso te digo. Alcalde: sí, falta alguna cosa pues. Aquilino: que nosotros de lo poco que vemos por ahí pues faltan unas cuantas, o sea que estaremos hablando de bastante dinero también, o sea que... Alcalde: bueno, que aún tenemos margen con el último año que se hizo. Aquilino: ya lo has pasado. Alcalde: no lo he pasado. Aquilino: sí, ya lo has pasado, pero bueno. Alcalde: si y le quitas las ambulancias estamos hablando de 318,000 y el año pasado fueron 350.000, aún hay 32. Aquilino: sí, sí, sí, 280, pero bueno. Bueno, de fiestas bueno, ya nos has contestado ¿no? pero no es así, pero bueno. La renovación, del segundo punto de pavimentación y acceso, esta de 18.000 euros ¿se ha modificado el proyecto no? Alcalde: no ha habido subida con el tema de modificación, no. Aquilino: ¿pero esto está modificado? Alcalde: se han hecho más cosas de las que vienen en el proyecto. Aquilino: pero el proyecto está modificado. Alcalde: un poco. Aquilino: ¿y eso se puede modificar así como así? Alcalde: sí. Aquilino: ¿lo permite la norma, la ley? Secretaria: es de Alcaldía esa obra, no es de pleno. Aquilino: ¿y por qué lo aprobó el Pleno pues? secretaria: no lo aprobó el Pleno ¿habláis del paso inferior? ese es de Alcaldía ¿no?. Aquilino: el proyecto se aprobó todo aquí. Secretaria: no creo, el paso inferior no creo, pero bueno, aunque sea así, la certificación final la tenemos con un 9% de incremento, que entra dentro de la previsión del 10% máximo que teníamos en el pliego, yo más ya... Aquilino: ya que si la primera vez valía 240.000, a números redondos, se hizo una modificación cuando hubo las quejas de otros grupos de la anterior legislatura, se hizo otra vez 260 o 264, ya no me acuerdo, que es en la que se quedó y hemos pasado a 300 y pico. Secretaria: vale, no ha superado el 10% eh, el 9 con algo. Aquilino: ya, ya, pero en esas cantidades, el 10 fíjate lo que es, pero bueno. Secretaria: yo juraría que esto es de Alcaldía eh. Aquilino: te lo digo porque nosotros no lo aprobamos. Secretaria: es de Alcaldía. Aquilino: ya te digo que nosotros no lo aprobamos, porque votamos en contra, vaya. Secretaria: pues no sé de lo que habrías votado en contra, ¿de la partida presupuestaria? Alcalde: de la partida presupuestaria. Secretaria: vale, el presupuesto es vuestro. Aquilino: vale, pero como el 10% llega, pues vale, ya está viva la Pepa. Lo del control de plagas que te he dicho antes, pero se hizo la modificación en agosto de 10.000, si falta el cuarto trimestre, se supone, porque pues aún habrá que hacer otra modificación, claro, pues ya está. Energía de alumbrado público, 7000 euros y ahora hay que pagar más. Alcalde: pues imagínate si no hubiésemos hecho. Aquilino: que no sé, que lo hacemos para ahorrar dinero se supone y con lo que se supone que ahorras te quedarías por lo menos empatado. Alcalde: se supone no, se ahorra. Aquilino: que no sé, que se ahorra aquí, yo no veo el ahorro, no he visto el ahorro por ningún lado. Alcalde: vale. Aquilino: pues bueno y con esto como vemos que aquí es así y no tenemos información de nada y ha habido modificaciones y creemos que va a haber otras modificaciones, vamos a votar en contra.

Susana Ardanaz manifiesta: Bueno, pues nosotras, hay cosas de los tres puntos de las modificaciones con las que estamos de acuerdo y cosas con las que no, entonces nos gustaría que nos separases los puntos, si puede ser, para votar los de diferente manera. Alcalde: al final, como visteis el otro día, la

interventora digamos que separó en un montón de puntos, porque eran diferentes, digamos legalmente y en este caso, se ha puesto en una. Susana ya, pero yo recuerdo el último pleno, que yo te dije que nos juntasen en una comisión, porque es importante que expongamos en una comisión lo que pensamos y te preguntemos y que tú nos digas, independientemente de que lo hables con la interventora, yo pienso que ven más once cabezas que tú y yo cuando nos juntamos. Alcalde: con eso no hay ningún problema. Susana: vale, entonces, por ejemplo el tema de las fiestas de la juventud nos parece que no te lo íbamos a decir que sí, porque prefiero que lo hablemos y los otros dos sí. Entonces, si no lo separas, pues nuestro voto será en contra. Alcalde: vale.

Iosu Anton manifiesta: A mí lo que molesta es que en vez de hacer esto, podían, antes de pagar o lo que sea, si lo van a pagar, por lo menos que nos lo comuniquen antes de. Que luego lo traigan al Pleno, pues vale, pero por lo menos que digan, oye, pues ha pasado esto, me da igual, por ejemplo la limpieza del casco urbano cuando se salió el río, pues ya sabemos que va a haber que limpiar, o esto, o lo otro. O cuando se gastó 4.000 euros porque había plaga de ratas, lo entiendo, pero lo que espero es que me lo cuenten, aunque luego lo traigas un mes más tarde, o dos meses más tarde, o lo que sea, pero por lo menos dices, tú, oye, ha pasado esto y esto vale tanto. Alcalde: vale. Iosu: para saber, porque si no, estamos aquí y ya todo está gastado y venimos a aprobar esto. Alcalde: pues que yo recuerde, ya lo miraremos, pero la juventud otros años pagaba el Ayuntamiento casi todo, pero bueno. Iosu: siempre, eso siempre. Alcalde: sí, pon las caras que quieras Liliana.

Susana Milagro manifiesta: Votaremos a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Seis:** 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Cinco:** 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez) y 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera).

- Abstenciones: **Ninguna.**

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Conforme al informe emitido por la interventora municipal, examinado el Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Caparroso para el año 2023, se comprueba la falta de dotación presupuestaria suficiente en cuatro partidas presupuestarias.

Y considerando lo dispuesto en los artículos 212 y 213 de la Ley Foral de Haciendas Locales y 35 del Decreto Foral 270/1.998, de 21 de septiembre, se informa de la necesidad de hacer tres modificaciones presupuestarias a través de suplemento de crédito y su financiación con cargo al Remante de Tesorería para gastos generales.

En este sentido, y en virtud de lo dispuesto en los mencionados artículos, el suplemento de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito previsto resulta insuficiente.

Visto que el presupuesto puede ser objeto de cualquiera de las modificaciones previstas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

Consta también en el expediente el informe de la secretaría municipal.

Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1.995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Acuerda por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 20, 21 y 22 de 2023, consistente en suplementos de crédito financiados conforme al siguiente detalle:

Suplemento de Crédito MP 20/2023

Partida	Denominación	Importe
1-3380322620	Fiestas Septiembre y Juventud	38.500,00 €

Suplemento de Crédito MP 21/2023

Partida	Denominación	Importe
1-153206190000	Renov Pavimentac. y Accesos Paso inferior N121-b	8.000,00 €

Suplemento de Crédito MP 22/2023

Partida	Denominación	Importe
1-1533022700	Control Plagas/Limpieza Casco urbano	9.000,00 €
1-1650122100	Energía Alumbrado Público	7.000,00 €

Financiación:

Partida	Denominación	Importe
1 8700000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	62.500,00 €
	SUMA.....	62.500,00 €

Segundo.- Someter el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por periodo de quince días naturales, previo anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- Indicar que, transcurrido el periodo de exposición pública indicado en el dispositivo anterior sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, las modificaciones presupuestarias nº 20, 21 y 22 de 2023,, se entenderán aprobadas definitivamente, de conformidad con la normativa aludida, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a Intervención al objeto de incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

TERCERO.- Declaración Institucional 25N y Adhesión Campaña Entidades Locales contra la Violencia hacia las Mujeres.

Se propone aprobar la adhesión de este Ayuntamiento a la campaña de "AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES", que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) y del Consorcio de la Zona Media, con motivo del Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres que se celebrará el día 25 de noviembre.

Tras la lectura de la declaración por parte de la Concejala Ana Uzqueda Pascual se abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Aquilino Jiménez manifiesta: Bueno, a nosotros nos parece bien, pero ahora por ejemplo hemos tenido por ejemplo, un caso hace un minuto ¿cómo se puede considerar “no pongas caras Liliana”, se considera también cosas de estas? Alcalde: se lo puedo decir igual a ella que a tí. Aquilino: ah, vale, vale, me ha parecido un poquito.... Alcalde: no se lo he dicho, solo hace falta que me digas que se lo he dicho porque es mujer. Aquilino: no, no, te quiere decir, como ha sido un poco... Alcalde: solo faltaba ya, es que como suele poner bastantes caras de desprecio. Aquilino: no, tú no. Nosotros votaremos a favor.

Susana Ardanaz manifiesta: Nosotros también, votaremos a favor.

Iosu Anton manifiesta: Yo no entiendo que cuando más educación supuestamente hay, más garrulos se vuelve la gente. Aquilino: así de claro. Iosu: es una cosa que a mí me... en tiempos, que no había nada, pero ahora, tienen acceso, se les ha educado desde pequeños tal y cual y resulta que hay más asesinatos que antes. Porque este año llevamos una media... para echarle de comer, no sé qué falla, pero bueno. Aquilino: la sociedad está así. Alcalde: asesinatos sí, pero por ejemplo agresiones, pues igual antes, ahora se denuncia un porcentaje muy alto y antes no se denunciaba. Iosu: bueno, pero a ver, que me digas en la década de los 70, 80, 90, pero estamos en el 2024 eh, que yo en mis tiempos, ahora tengo 60 años, pues en esto ni te educaban ni p***** ¿entiendes? pero es que supuestamente hace años que llevan con el tema y vamos a peor, en vez de mejorar, vamos a peor.

Susana Milagro manifiesta: Votaremos a favor.

Tras lo cual se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Once**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**

- Abstenciones: **Ninguna**.

Aprobándose en su virtud por la declaración conjunta con otras Entidades Locales de Navarra, que tiene el siguiente contenido:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

¿Lo ves?, ¡Páralo!

Hace 24 años que la Asamblea de Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional para la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y hoy, una vez más, es necesario poner el foco en el carácter estructural de esta violencia. La violencia física, psíquica, económica, sexual, el feminicidio, la trata, la explotación sexual, la mutilación genital, los matrimonios forzados o a edad temprana, son solo algunas de las manifestaciones de las violencias que sufren las mujeres y las niñas. Esto supone una clara vulneración de los derechos humanos que fundamenta sus causas en el sistema patriarcal, que perpetúa las desigualdades y se asienta en una estructura de

poder que se reproduce a través de mecanismos y prácticas sociales y culturales, posibilitando y normalizando la violencia contra las mujeres. Desde 2003, año en el que existen registros oficiales en España, 1.236 mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja, 2,8 millones de niñas y mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, el 84% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual son mujeres y el 96% de los responsables de estos delitos de violencia sexual son hombres. De acuerdo a los datos de la Fiscalía General del Estado, en Navarra en el 2022 se produjeron un 25% más de asuntos contra la libertad sexual, y un 94% más de agresiones sexuales. Así mismo se dio un crecimiento del 166% en agresiones sexuales a menores de 16 años con respecto al año anterior.

Estos son solo algunas cifras que ilustran cómo la violencia contra las mujeres, y de manera específica la violencia sexual, está presente en todas las esferas de nuestra sociedad y sabemos que en muchas ocasiones estas agresiones no son denunciadas. Esta violencia se manifiesta en las relaciones de pareja, en los hogares, en los espacios digitales, en el deporte, la política, los medios de comunicación, en el entorno laboral, las asociaciones, los espacios de ocio, las calles... y se cimienta en la normalización de las actitudes machistas, los discursos negacionistas y la complicidad o indiferencia de los hombres, entre otras. Todas ellas son resistencias a los avances logrados por el feminismo para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres se perpetúa a través de la normalización de muchos comportamientos. Lo vemos y escuchamos a diario en comentarios como "ahora para ligar hay que firmar un contrato", "solo fue un beso, ¡no es para tanto!", "no se os puede decir nada, ¡todo os ofende!", etc. Estos son solo algunos ejemplos de los discursos negacionistas y cómplices con la violencia y que nos interpelan a seguir trabajando para alcanzar una igualdad real y efectiva haciendo un llamamiento expreso y directo a la implicación de los hombres en esta tarea. Es necesario que todas y todos nos comprometamos activamente, identificando y erradicando aquellos comportamientos normalizados, propios y ajenos, que perpetúan el machismo. Es especialmente ineludible que los hombres den un paso adelante y acaben con la complicidad que perpetúa estas situaciones.

Por todo ello, las Entidades Locales que impulsamos esta declaración manifestamos lo siguiente:

- Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso como Administraciones Públicas a seguir trabajando en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como en la incorporación en la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto.
- Nuestra responsabilidad para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, con el trabajo continuo en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.

- Nuestro compromiso con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, así como con sus hijas e hijos que enfrentan o han enfrentado violencia sexista.
- Nuestra interpelación directa a los hombres, de todas las edades, para que asuman compromisos y se posicionen activamente contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- Nuestro llamamiento y reconocimiento a toda la ciudadanía para que sigan mostrando su rechazo y compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, denunciando todas las manifestaciones de ésta, señalando aquellas actitudes que la cimientan y condicionan la vida y libertad de las mujeres y niñas, así como nuestra invitación a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 14:00 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparrosa a 2 de noviembre de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA